



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

10-MAR

Administrativo

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-0238-2014
Hermosillo, Sonora, a 31 de Enero de 2014.
"2014: Año de la Salud Masculina"

LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA.

Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, presentamos a su consideración las observaciones derivadas de la Primera Auditoría de Gabinete realizada a los Informes Trimestrales correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2013 del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

DIRECCION GENERAL
Sonora
04 FEB 2014
1:00 pm.
RECIBIDO

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

- C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Juan Manuel Armenta Montaño, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- C.P.C. María Guadalupe Ruíz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
- C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Director de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.

RECEPCION
04 FEB 2014

Boulevard Luis Donald Colosio Murrieta y Circuito Interior Poniente, Negoplaza Local # 3 "C", Col. Villa Satélite,
Teléfonos y fax: 236-6504 al 05 Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83200

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizados por mediación del H. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: ATR0378 Vigencia de Certificación: 19-10-2013 Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-IMNC-2008)





Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Informe de la Primera Auditoría de
Gabinete a los Informes Trimestrales del
Ejercicio 2013
Correspondientes al**

**Colegio de Educación Profesional Técnica del
Estado de Sonora**

Hermosillo, Sonora, Enero de 2014



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 1a. Auditoría de Gabinete a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2013

Correspondientes al:

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

Otras Observaciones

Observaciones

1. Se constató que la codificación de la "Clave Partida Presupuestal" presentada en el formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" en el primer informe trimestral de 2013, en ciertas partidas difiere con la establecida en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación 2013, como se muestran a continuación:

Información Reportada en Formato EVTOP-02 en II Trimestre de 2013		Situación Determinada al Verificar el Número y Descripción de Partidas en el Manual de Programación y Presupuestación 2013
Partida	Concepto	
✓ 152	Indemnizaciones	Falto indicar la partida específica, solo indica partida genérica (152)
✓ 12101	Primas y acreditaciones por años de servicio efectivos prestados al personal	La denominación correcta es: Prima Quinquenal por años de servicio efectivos prestados
✓ 22105	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios	La denominación correcta es: Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y otras.
✓ 32304	Arrendamiento de mobiliario y equipo	La denominación correcta es: Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo
✓ 35504	Mantenimiento de equipo de transporte	La denominación correcta es: Mantenimiento y conservación de equipo de transporte
✓ 36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales	La denominación correcta es: Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios
✓ 37201	Pasajes terrestres	La denominación correcta es: Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión
✓ 51101	Muebles de oficina y estantería	La denominación correcta es: Mobiliario

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación de 2013; 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47. segundo párrafo del Decreto No. 20 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013; 90 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado reportara ciertas Partidas del gasto en el formato EVTOP-02 del Informe relativo al Primer Trimestre de 2013, con una numeración y denominación distinta a la establecida en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación 2013, solicitando llevar a cabo las modificaciones correspondientes en informes subsecuentes, proporcionando copia del mismo a este Organismo Superior de Fiscalización para avalar el cumplimiento de la acción requerida. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor

~~C~~
C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA



9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]